



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, el destacado artista **LUIS ANDRÉS MACÍAS FERRÍN**, oriundo del Cantón Manta, Provincia de Manabí, ha desarrollado una significativa carrera musical caracterizada por sus peculiares aptitudes cultivadas con gran vocación y singular pasión;
- Que, su temprana inclinación por el arte y la cultura, junto a una esmerada formación, han dado esencia al compositor **LUIS ANDRÉS MACÍAS FERRÍN**, registrando sus inicios en la Orquesta Puerto Azul y en el grupo musical Sondeaquí, donde proyecta un inspirador trabajo que pondera la música latina y tropical, junto a su invariable disposición para transmitir los conocimientos adquiridos a una vasta población estudiantil que se nutre de la sapiencia de tan virtuoso músico;
- Que, siguiendo las huellas de nuestros ancestros, ha impulsado proyectos culturales y participado en producciones musicales donde fusiona recursos y capacidades para lograr sentidas composiciones que incluyen ritmos ecuatorianos y latinoamericanos concebidos con particular talento, expresividad y dominio instrumental;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a connotados y prestantes cultores del arte musical, para estimular sus ejecutorias y valorar su contribución al desarrollo integral del país; y,

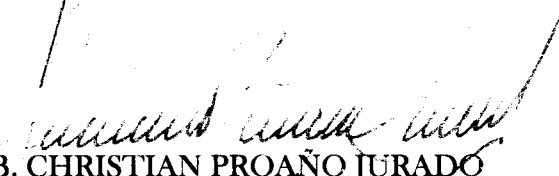
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del excepcional músico **LUIS ANDRÉS MACÍAS FERRÍN** y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar que enaltece los valores identitarios del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Prosecretario General